REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE: X	SERVICIO:

1-CERTIFICACIÓN DE CLAVE CATASTRAL

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CAT-01

Documento que emite la autoridad catastral, por medio del cual certifica los datos contenidos en el padrón catastral, respecto del inmueble, motivo de la solicitud, y que contiene la clave catastral, la ubicación del predio y nombre del propietario o poseedor a favor de quien se encuentra registrado.

FUNDAMENTO LEGAL:	**Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.**				
DOCUMENTO A OBTENER	Certificación de clave catastral.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del usuario del servicio catastral				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Solamente se expedirán certificaciones de la información catastral, que obre en los archivos documentales o en el Padrón Catastral.				

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2.- Recibo de pago del impuesto predial, al corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	Si	1	
3.- Identificación oficial.	Si	1	
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
5.- Carta poder en su caso.	Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2.- Recibo de pago del impuesto predial, al corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	Si	1	
3.- Protocolización del acta constitutiva (en su caso)	Si	1	
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
5.- Acreditación del representante legal (instrumento notarial	Si	1	
		1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Formato de Solicitud de Servicios Catastrales.	Si	1	Artículo 171 y 173 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
2.- Recibo de pago del impuesto predial, al corriente, conforme al ejercicio fiscal vigente.	SI	1	
3.- Nombramiento o constancia que acredite la representación de la Institución	Si	1	
4.- Documento que acredite la propiedad.	Si	1	
5.- Carta poder en su caso..	Si	0	

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de atención al público para solicitar el formato y adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos señalados para cada caso, une vez que las documentales sean revisador y aceptados por el personal de la dirección se tendrá que realizar el pago de derechos correspondientes, se deberá adjuntar una copia del recibo de pago al expediente, el solicitante deberá esperar cinco días hábiles para poder recoger el tramite solicitado.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	Tres dias hábiles								
COSTO:	**$271.42**		Fundamento Jurídico: Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios						
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	x	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	**Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temoaya**								
OTRAS ALTERNATIVAS:	**Transferencia Bancaria**								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	**- Se otorgará cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos señalados** **-No procederá la solicitud si el predio se encuentra en litigio.**								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	**No aplica**								

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Ayuntamiento Constitucional de Temoaya				Departamento de Catastro	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Jorge Uriel Mercado Colin				
DOMICILIO:	CALLE:	Vicente Guerrero		NO. INT. Y EXT.:	s/n
COLONIA:	Cabecera Municipal		MUNICIPIO:	Temoaya	
C.P.:	50850	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
719	2650067/2650385		802	No aplica	catastrodepartamento@gmail.com

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué sirve?
RESPUESTA:	Para trámites administrativos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo elegir mi clave catastral?
RESPUESTA:	No, toda vez que las claves se asignan de forma consecutiva de acuerdo al municipio y zona.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿La certificación de clave catastral me acredita como propietario?
RESPUESTA:	No.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Jorge Uriel Mercado Colín Titular del Departamento de Catastro	Nydia Lorena Campos Sánchez Directora de Desarrollo Urbano	30/Enero/2025.

TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO